

# OBSERVATORIO



VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2025

no. 146



**CEM**  
Conferencia del Episcopado Mexicano



## Bajo el asedio de Washington: las concesiones de México que reescriben el juego comercial y político.

**A** cambio de volver a conceder un plazo de gracia de 90 días para la entrada en vigor de **aranceles** generalizados a los productos mexicanos, esto es, de las tarifas que vendrían a poner en entredicho la vigencia efectiva del **tratado de libre comercio** entre los dos países, el gobierno del presidente Donald J. Trump ha conseguido que la presidenta **Claudia Sheinbaum** se comprometa a revisar y eliminar en forma inmediata todas las **barreras no arancelarias** que gravan los productos estadounidenses en **México**.

De esta forma, las diversas regulaciones internas mexicanas se verán debilitadas, por ejemplo, en materia de **salubridad** o de cumplimiento de requisitos para el traslado seguro de mercancías. Semanas antes, el gobierno de **Trump** había exigido a la administración aeronáutica mexicana que los vuelos de carga estadounidenses vuelvan al **aeropuerto** internacional de la Ciudad de **México** y salgan de la asignación que, de manera provisional pero generalizada, se había realizado de ellos en el **aeropuerto** de **Santa Lucía** "Felipe Ángeles". La exigencia demuestra, entre otras cosas, la animadversión que el gobierno de los **Estados Unidos** y muy probablemente los **inversionistas** del mismo país manifiestan en contra de una

serie de medidas tomadas por la Cuarta Transformación, medidas que en su concepto imposibilitan un libre, eficaz y equitativo tráfico de mercancías en el marco de los acuerdos de **libre comercio** que han suscrito ambas naciones. Se trata de un botón de muestra de lo que podrá venir con la **renegociación** del **tratado** de libre intercambio entre **México, Estados Unidos** y Canadá que ya se da por descontada para los próximos meses.

Si bien este tipo de exigencias y medidas puede enmarcarse dentro de la amplia tentativa estadounidense para reformular los términos del comercio mundial, incluyendo al que **Estados Unidos** desarrolla con la Unión Europea y con Japón, China y Corea, lo cierto es que en relación con **México** la cuestión va de la mano con las exigencias de Washington en materia de combate al **crimen organizado** y a la **migración ilegal**, que día con día parecen complicarse y avanzar, incluso, hacia una eventual intervención de fuerzas especiales en el país, al amparo de la regulación ejecutiva de **Trump** que ha declarado organizaciones terroristas a las mafias que trafican con sustancias psicotrópicas, especialmente con **fentanilo** y otras **drogas sintéticas**.

La presión sobre el gobierno de **México**, a todos los niveles, no parece ceder. Al contrario: parece complicarse con las revelaciones que, según se especula, van apareciendo en las declaraciones de los



**capos mafiosos** que fueron trasladados al vecino del norte, así como con los crecientes escándalos mediáticos de **corrupción** en que se han visto envueltos algunos personajes relevantes del oficialismo mexicano.

### Trump sin frenos: la Corte Suprema abre la puerta a su agenda más dura en migración y derechos civiles.

Una serie de resoluciones de la Judicatura federal de los **Estados Unidos** había detenido provisionalmente la inconstitucional pretensión del presidente Trump para limitar los supuestos de asignación de la **nacionalidad** solamente a aquellas personas a las cuales la administración estadounidense considere con un vínculo efectivo que las une al país. Así, a pesar de que muchas niñas y muchos niños nacen en los **Estados Unidos** de padres extranjeros, la regulación **Trump** limitaría la posibilidad de adquirir la **nacionalidad** a aquellos cuyos padres se encuentren en una situación migratoria no sólo legal sino suficiente para procrear en aquel país, esto es, que no se trate de turistas que, en palabras del propio presidente “estafaban al sistema durante sus vacaciones”.

La fuerza de 40 resoluciones judiciales federales, provenientes 35 de ellas de los mismos cinco distritos (Maryland, Massachusetts, California, Distrito de Columbia y estado de Washington) había detenido con efectos generales la pretensión de la administración **Trump**, contraria a la Constitución de los **Estados Unidos** que consagra el derecho de suelo o **ius soli**. El presidente, en rueda de prensa celebrada el 10 de agosto, anunció que la **Suprema Corte** limitaba

con efectos inmediatos los efectos generales de las suspensiones dictadas por los jueces de distrito. Así, las políticas de **Trump** no podrán ser detenidas sino caso por caso y en cada distrito, sin efectos generales para toda la nación.

La situación, pues, ha sido revertida por la **Suprema Corte**, con una mayoría de jueces nombrada por **Trump**. Y se revirtió no precisamente en beneficio de la muy vulnerable población **migrante** indocumentada, cuestión que por obvias razones preocupa especialmente a nuestro país. El que los jueces ya no puedan bloquear genéricamente las determinaciones de la Administración, como ocurrirá en **México** a partir del 1º de septiembre cuando con la toma de posesión de los nuevos jueces electos popularmente entre en pleno vigor la reforma judicial de 2024, permitirá además que el gobierno de **Trump** restrinja el material educativo pro LGBTQ en las escuelas públicas, prohíba el financiamiento público de cirugías transgénero, impida que las ciudades santuario que protejan **inmigrantes** indocumentados reciban cualquier tipo de financiación federal y construya sin limitaciones el **muro** en la **frontera** entre **México** y **Estados Unidos**.

Así, de ser veraz la interpretación que **Trump** hizo de la resolución de la Corte, su administración se encuentra ante la mayor y más robustecida posibilidad de sacar adelante sus proyectos, sin restricciones judiciales de efectos generales ni contrapesos legislativos relevantes. Otro factor que la **diplomacia mexicana** deberá tomar en cuenta con carácter prioritario a la hora de negociar con el poderoso vecino.



## México al límite: entre la fe, la violencia y la lucha por el poder en un país dividido.

Resulta imprescindible cuidar la relación con los **Estados Unidos**, pero paralelamente el gobierno de la presidenta **Sheinbaum** se ve en la necesidad de atender cuestiones internas que también resultan de suma relevancia. Así, en materia de **libertad religiosa**, el 4 de agosto la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, se reunió con representantes de distintas **Asociaciones Religiosas**, incluyendo a la **Conferencia del Episcopado Mexicano**. La titular de Gobernación se refirió a la importancia que las actividades de las denominaciones religiosas en el país mantienen en la tarea de construir la paz a través del fortalecimiento de los lazos comunitarios tendentes al bien común. El gobierno está consciente de la necesidad de garantizar la **libertad religiosa** a toda la población del país, en un marco de "fraternidad, solidaridad y respeto a los **Derechos Humanos**".

Las **Asociaciones Religiosas**, por su parte, manifestaron inquietudes frente a la creciente complicación de los trámites que se

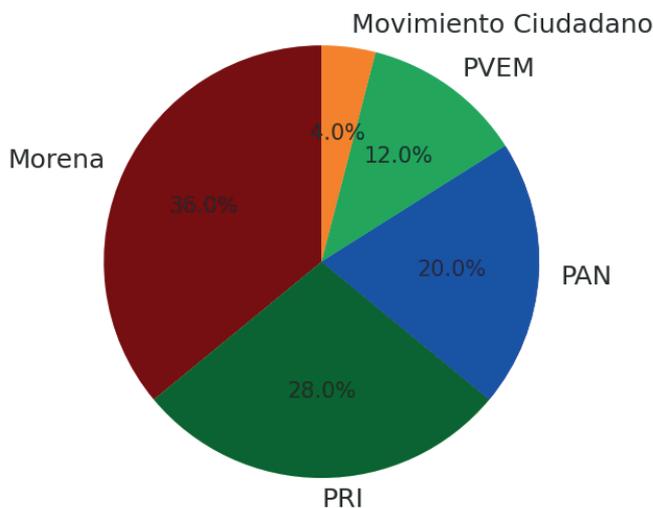
procesan frente a dependencias del gobierno federal tales como la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la propia Secretaría de Gobernación.

El diálogo luce constructivo, pero las tensiones siguen presentes, sobre todo en los ámbitos de gobierno local y en temas como la consideración de la dignidad de la persona humana en situación intrauterina. Así, según reportó Luis Hernández de Voto católico el 4 de agosto, una sentencia del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito declaró la inconstitucionalidad de la regulación que tipifica como delito al **aborto** voluntario en el Código Penal de **Durango**.

La sentencia recayó a un juicio de Amparo promovido por las organizaciones GIRE y ReDefine **Durango**, y obliga al **Congreso** local a armonizar el marco jurídico local con lo resuelto en la materia incluso por la **Suprema Corte de Justicia**, si bien ésta no ha dispuesto aún que el **aborto** deba ser

despenalizado completamente, sino que se ha pronunciado por su destipificación sólo en un plazo razonablemente corto a partir de la concepción. Con todo, la interpretación que hace el Colegiado pretende obligar a un **Congreso** en el que **MORENA** y sus aliados del PVEM poseen 12 curules, por 13 de la **Oposición** (7 del **PRI**, 5 del **PAN** y 1 de **Movimiento Ciudadano**, cuyo voto, que se adelanta pro **aborto**, podría resultar determinante).

Congreso del Estado de Durango - LXX Legislatura  
Composición por Partido



La cuestión de **seguridad pública** se torna también cada vez más complicada. En lo local, ha causado conmoción el terrible **asesinato** de la profesora jubilada y conductora de taxis en Veracruz, Irma Hernández Cruz, tras su aparición en un video en el que un grupo de hombres armados y encapuchados la obligaron a grabar, arrodillada, un mensaje en que se refería a su próximo fin derivado de la falta de pago de la **extorsión** a la que se hallaba sometida. Las desafortunadas declaraciones de la gobernadora del estado, Rocío Nahle, en el sentido de que la profesora habría muerto de un paro cardíaco, y la falta de resultados que hasta el momento arroja la investigación del **crimen**, no han hecho sino elevar la presión que resiente ya el partido en el gobierno.

A ello hay que agregar, en Los Reyes la Paz, Estado de **México**, el **infanticidio** sufrido por el pequeño Fernando N., de cinco años, que fue utilizado y ejecutado como

garantía prendaria de un crédito ilegítimo que ascendía a la cantidad de mil pesos. Su madre, una persona con discapacidad extorsionada por el grupo prestamista criminal que **secuestró, torturó y privó** de la vida a Fernandito, ha denunciado que se acercó infructuosamente a diversas autoridades mexiquenses buscando protección para su hijo. Al momento, aunque se ha detenido ya a un trío de personas supuestamente vinculadas al grupo delincuencia, sólo ha renunciado el titular del DIF La Paz Mario Cristalinas, merced a la presión de la indignación social.

En el ámbito federal, la resolución judicial que libera de cargos a Israel Vallarta, en **prisión preventiva** desde hace veinte años por la presunta autoría de varios secuestros, incluyendo los relacionados con el caso Florence Cassez, ha despertado irritación lo mismo hacia los jueces federales que permitieron el transcurso de dos décadas sin dictado de sentencia, que hacia las fiscalías que no pudieron probar una culpabilidad que para varias de las víctimas resultaba evidente, abonando con ello a la terrible impunidad en que vivimos. Lo cierto es que Vallarta se convierte crecientemente en un personaje público con gran ascendiente para denunciar culpas de administraciones pasadas, justo cuando arrecian las denuncias por los lujos, derroches y excesos de personajes vinculados al actual gobierno.

Por otro lado, el 11 de agosto quedó instalada la **Comisión presidencial** para la **reforma política**, que será encabezada por Pablo Gómez, experimentado político de izquierda que deja la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). Más allá de que la Comisión se hallará integrada enteramente por perfiles afines al oficialismo, lo cierto es que se anunció que abrirá sus labores a foros y consultas plurales que, sin embargo, parecen tender a formalizar una decisión tomada de antemano, quizá desde el sexenio pasado: evitar tener que acudir a interpretaciones forzadas para obtener sobrerrepresentación artificiosa en las Cámaras del **Congreso** al eliminar o minimizar la **representación proporcional** e integrar al Legislativo, de



por sí debilitado gracias a la reciente contrarreforma constitucional que prohibió la reelección consecutiva de legisladores, con diputados y senadores exclusivamente uninominales.

Si bien puede parecer atractivo terminar con la integración híbrida del **Congreso**, es decir, con la integración que combina representación de mayoría relativa con **representación proporcional**, es verdad que lo deseable sería avanzar a una representación cada vez más proporcionada a la innegable pluralidad de la sociedad mexicana. Consolidar hegemonías que no se compatibilizan con el nada monista mosaico ideológico mexicano no parece una buena idea, pues no contribuirá a robustecer nuestro accidentado tránsito a la **democracia constitucional**.

## Un millón de jóvenes en Roma: la Iglesia llama a soñar en grande.

Entre tantas noticias de signo desalentador conviene subrayar que, en pleno año del **Jubileo de la Esperanza**, la **juventud católica** del mundo se reunió en **Roma**.

En la explanada de la Universidad Tor Vergata, que tanto ha aportado a la reflexión sobre los **Derechos Humanos** en las pasadas décadas, más de un millón de jóvenes provenientes de todo el mundo, con una nutrida participación latinoamericana, escucharon al **Santo Padre** incentivarles a que “aspien a cosas grandes” y a que “no se conformen con menos”. Cosas grandes a las que nos llama León XIV y de las que estaremos dando cuenta en las próximas entregas de este Boletín gracias, entre otros instrumentos de mucha valía, al Visor de Datos sobre Presencia y Misión de la **Iglesia** en América Latina y El Caribe, que el Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño (**CELAM**) lanzó virtualmente el pasado 25 de julio, con 70 indicadores estadísticos de las 22 Conferencias que integran el Consejo, en un histórico 1970-2022 que a no dudar se traducirá en un conocimiento mucho más preciso de las labores que desempeña la **Iglesia** en nuestra América. Los gráficos, comparativos y estudios se pueden encontrar en la página [www.datos.celam.org](http://www.datos.celam.org)

Dr. Rafael Estrada Michel  
Director editorial responsable.

Comentarios y sugerencias  
whatsapp 55 29 12 78 00  
Correo: [direccionobservatorio@cem.org.mx](mailto:direccionobservatorio@cem.org.mx)